

de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 32 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Miguel Peris Benavent la casa barata y su terreno número 32 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, que es la finca número 28.187 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 157, inscripción segunda, tomo 468, libro 335 de afueras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

*ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se vincula la casa barata número 30 de la Cooperativa «La Amistad», de Valencia, a doña María de los Desamparados Abad Cristóbal.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña María de los Desamparados Abad Cristóbal, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con ella las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 30 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Amistad», de Valencia;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña María de los Desamparados Abad Cristóbal la casa barata y su terreno número 30 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Amistad», de Valencia, que es la finca número 19.970 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 88, inscripción segunda, tomo 270, libro 185 de afueras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

*ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se vincula la casa barata número 21 de la Cooperativa «La Popular», de Bilbao, a don Julio Antón Borrego.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Julio Antón Borrego, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con él las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 21 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Popular», de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Julio Antón Borrego la casa barata y su terreno número 21 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Popular», de Bilbao, que es la finca número 1.431 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 141, inscripción cuarta, tomo 61, libro 41 de Begoña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

*ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se vincula la casa barata número 18 de la Cooperativa «La Popular», de Bilbao, a doña Julita Leceta Villambrosa.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Julita Leceta Villambrosa en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con ella las notificaciones necesarias para que realice personalmente el

pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 18 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Popular», de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Julita Leceta Villambrosa la casa barata y su terreno número 18 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Popular», de Bilbao, que es la finca número 1.428 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 132, inscripción cuarta, tomo 61, libro 41 de Begoña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

*ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se vincula la casa barata número 31 de la Cooperativa «La Popular», de Bilbao, a doña Carmen Eguía Meabe.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Carmen Eguía Meabe, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con ella las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 31 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Popular», de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Carmen Eguía Meabe la casa barata y su terreno número 31 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Popular», de Bilbao, que es la finca número 1.410 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 78, inscripción cuarta, tomo 61, libro 41 de Begoña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

*ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 10 de la calle León Bonnat, de esta capital, solicitada por don Francisco Fernández González.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Francisco Fernández González, solicitando descalificación de la casa barata número 104 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativa», señalada hoy con el número 10 de la calle de León Bonnat (Colonia Fuente del Berro), de esta capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela 104 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativa», señalada hoy con el número 10 de la calle de León Bonnat (Colonia Fuente del Berro), de esta capital, solicitada por don Francisco Fernández González, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.